



PROTOCOLO JUSTIFICACIÓN INASISTENCIAS A CLASES ON LINE PERIODO DE EXCEPCIONALIDAD COVID 19

Como una forma de cumplir con la seriedad y ordenamiento que nos demanda la legislación y sistematización educacional vigente, las inasistencias a clases de los estudiantes **deberán ser justificadas durante el período de clases on-line** que se lleve a cabo en el liceo Abate Molina.

Las inasistencias a clases on-line deberán ser justificadas bajo el siguiente protocolo que se empleará exclusivamente durante este período:

- a) Toda inasistencia a clases on line debe ser justificada por padre, madre o apoderado del estudiante.
- b) La justificación de las inasistencias debe realizarse dentro del plazo de 24 horas de ocurrida la situación.
- c) La justificación debe ser realizada personalmente en oficina de secretaría de Insp. General o a través del correo inspectoria@lam.cl
- d) Cuando exista una licencia médica que justifique la inasistencia, el documento en papel debe ser entregado a la secretaría de Inspectoría o escaneado al correo antes señalado.
- e) Inspectoría General llevará un registro por curso y por alumno de las inasistencias ocurridas durante este período.

Nota: Los procedimientos indicados serán los que se validen, ya que en ambos quedará evidencia tangible.

Atte. a Uds.


Raquel Ramirez Shepherd
Raquel Ramirez Shepherd
Directora (I)
Liceo Abate Molina

Talca, 23 marzo de 2021.